

030.11.19 INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno,
o quien haga sus veces:

PAOLA ANDREA HERRERA VELA

Período evaluado: MARZO 2016 A JUNIO DE 2016

Fecha de elaboración: JUNIO DE 2016

MÓDULO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Dificultades

Necesidad de adoptar nuevas estrategias para la difusión de los principios y valores éticos establecidos en el código de ética de la entidad.

Necesidad de realizar medición de clima organizacional en los términos de ley.

Realizar las evaluaciones de desempeño en los términos establecidos de ley.

Falta de realizar autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable

Falta de políticas que permita el adecuado funcionamiento del proceso hacia las demás áreas de la Entidad.

Se debe identificar, analizar y se le da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente

Falta de la existencia de una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable.

No se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes

Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran parcialmente actualizados.

Debilidad en el autocontrol por parte de los procesos en actividades como seguimiento periódico planes de acción, mapas de riesgos, indicadores, plan anticorrupción y atención al ciudadano, planes de mejoramiento, etc, el cual puede afectar el normal desarrollo de la gestión de la entidad.

No se socializa constantemente la información correspondiente a la ejecución presupuestal de la entidad tanto de funcionamiento como de inversión.

Frente a los términos de los derechos de petición, es importante realizar trazabilidad, de tal manera que se atienda de manera oportuna las respuestas.

Las fechas establecidas en el plan anticorrupción deben establecerse de acuerdo teniendo en cuenta las fechas



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



de seguimiento del plan, con el fin de dar cumplimiento al plan propuesto al finalizar la vigencia.

Avances

Se ajustó el Manual de Ética ratificando sus valores y principios e incluyendo los canales de denuncia utilizados por la entidad como lo exige el plan anticorrupción.

Cumpliendo con el procedimiento de gestión humana y basada en la mejora continua, se ajustó el procedimiento incluyendo los insumos que se deben tener para la elaboración del plan de capacitación, de igual manera, se documentó para mayor seguimiento las actividades que vincularan a los planes de bienestar social y plan de incentivos.

Se ajustó el formato evaluación de competencias en la selección de personal.

Se ajustó el mapa de procesos, sacando los centros operativos como proceso ya que estos son un medio para cumplir con la misión y la visión de INCIVA, convirtiéndose en apoyo para los procesos misionales de investigaciones y mercadeo y divulgación.

Las capacitaciones gestionadas por el área administrativa sin costo aportaron en el mejoramiento de las competencias de los servidores públicos de la entidad, para alcanzar los niveles sobresalientes.

La oficina de subdirección administrativa y financiera y la oficina jurídica a través del autocontrol y actualización en la norma, ajustaron el formato acta de liquidación del procedimiento contratación y se actualizó el manual de contratación.

Se adoptó el plan anual de incentivos para los servidores públicos de INCIVA vigencia 2016.

Los indicadores de gestión visualizan el avance del plan estratégico de 2012-2015 del INCIVA, presentando avance de la vigencia 2015, puesto que el procedimiento autoevaluación de la gestión se comenzó a aplicar en ese año. El avance del plan estratégico es del 83%.

Se ajustó el Mapa de procesos aprobado y divulgado Versión 02

Se observó que el control de los documentos está presentado mejoras para cumplir con los requisitos de la norma y por tal motivo se han realizado acciones tendientes a identificar y controlar los cambios y versiones de los documentos vigentes, por lo que se ajustó el Formato Listado Maestro de Documentos permitiendo a los servidores de la entidad un fácil acceso a las versiones anteriores.

Se observó que la oficina jurídica en cumplimiento de sus objetivos a mejorado sus procedimientos creando el procedimiento Emisión de Conceptos Jurídicos.

Se creó el manual de resoluciones que permite llevar un mejor control y proyección de las mismas.

Se cuenta con un mapa de riesgos que contiene los riesgos por proceso y los riesgos de corrupción encontrándose documentado y socializado a todos los funcionarios de la entidad.

**Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia**

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Los controles establecidos en los mapas de riesgos de los procesos están siendo revisados, con el fin que permitan ser eficaces.

La Oficina de Control Interno de acuerdo a las revisiones y evaluaciones realizadas a los procesos sugiere ajustes.

El programa de auditorías interna de calidad, se elaboran con base en la norma NTCGP1000 y el MECI 2014, teniendo en cuenta los requisitos que le aplican a cada proceso, además de las recomendaciones realizadas por la auditoría externa por parte del ente de control, con el fin de evaluar la eficacia de la gestión.

De otro lado las reuniones del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, ha permitido mantener permanentemente informada a la Administración sobre el estado real del sistema, el cumplimiento del reporte de la información por parte de todas y cada uno de los procesos han logrado el apoyo y compromiso del Director, Subdirectores y Asesores que se traduce en avance de temas que estaban totalmente quietos.

Mediante actas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad de la vigencia 2016 se han aprobado diferentes documentos (procedimientos, formatos, instructivos, manuales) de los procesos, que han permitido la mejora continua del sistema integrado de gestión.

La entidad permanentemente revisa los procesos de la entidad y actualiza.

MÓDULO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Avances

La entidad tiene documentado e implementado el procedimiento de auditorías del sistema integrado de gestión, a través del cual se evalúa el mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión.

Continúa la constante información a la alta dirección a través de informes y del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad, sobre alertas de cuáles son los procesos que tienen los retrasos más significativos para que se tomen medidas y poder superarlo.

La Oficina de Control Interno de manera permanente y a través de sus informes recuerda a todos los funcionarios acerca de la importancia de implementar *autocontrol* en todas sus actuaciones, pues de ello depende un mejoramiento continuo a nivel de toda la entidad.

La oficina de control interno realiza seguimientos periódicos a los planes de mejoramiento suscritos en la entidad, estableciendo la eficiencia y eficacia de las acciones y realizando las observaciones y recomendaciones pertinentes que permitan garantizar su efectividad.

La Oficina de Control Interno ha adelantado auditorías de evaluación que han conllevado a la toma de controles internos y a mejoramientos permanentes en las acciones del instituto.

Se presentan los informes indicando los avances del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría

**Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia**

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



Departamental en los tiempos establecidos por ellos.

Se realizan los seguimientos programados en el plan de acción de la oficina de control interno a los planes de mejoramiento por procesos.

A través del procedimiento de *Autoevaluación de la Gestión*, la oficina de planeación revisa los procesos mediante sus indicadores, identificando las desviaciones o mejoras que sirven para la toma de decisiones en la institución.

Dificultades

Algunos líderes de proceso no cumplen con las fechas de cierre establecidas en los planes de mejoramiento suscritos.

Es necesario que los directivos evalúen la eficacia de las acciones implementadas y acordadas en los planes de mejoramiento institucionales y por procesos, con el fin de corregir o eliminar las desviaciones encontradas en el desempeño de éstos.

La entidad cuenta con las tablas de retención documental, pero no se aplica en su totalidad lo dispuesto en la Ley 594 de 2000.

Falta de socialización por parte de los líderes de proceso, de los resultados del seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos, a fin de garantizar la eficacia de la ejecución de las acciones correctivas, preventivas o de mejora, de manera que los hallazgos detectados no vuelvan a presentarse al interior de los procesos.

Eje Transversal de Información y Comunicación

Avances

La Subdirección de Mercadeo y Divulgación, continúa difundiendo la información de interés institucional a todos los funcionarios y partes interesadas de INCIVA, a través de los medios de divulgación (página web, correo electrónico institucional, etc).

Entre el 25 de mayo y el 14 de junio se realizó el ciclo de auditorías al Sistema Integrado de Gestión de la vigencia 2015, en la cual se evaluó la gestión de la entidad en la vigencia 2015, identificándose 24 No Conformidades y 43 Oportunidades de Mejora.

Dificultades

Con la entrada en vigencia de la ley 1712 de 2014 a partir del 06 de marzo para nuestra entidad, ha sido necesario replantear esquemas que nos permitan no sólo dar cumplimiento a esta norma sino también a la ley 1474 de 2011 y a la estrategia del gobierno nacional Gobierno en línea que tuvo su modificación en diciembre de

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org



**Instituto para la Investigación y la Preservación
del Patrimonio Cultural y Natural del Valle del Cauca
INCIVA**



2014, esto ha llevado a que la oficina de control interno a través del ejercicio de auditoría identifique el estado de los cumplimientos por parte de nuestra página web y por ende de las áreas y se identifiquen aspectos que se deben mejorar y aspectos con los que actualmente no se cumple.

Estado General del Sistema de Control Interno

Es fundamental mantener permanentemente informada a la administración a cerca del estado real, de los aspectos fuertes, como también de los débiles que le permitan tomar acciones.

Debemos ajustar adecuadamente nuestros planes de trabajo y mejorar la planeación de las labores a realizar, ya que cuenta con retrasos muy significativos en diferentes frentes, que en algún momento pueden llegar a generar dificultades y verse la administración en investigaciones de tipo disciplinario y hasta sanciones.

Recomendaciones

Los líderes de cada proceso deben de tomar conciencia de la importancia del modelo estándar de control interno MECI, como herramienta administrativa para mejorar los procesos de INCIVA.

Mantener las reuniones periódicas del Comité Coordinador de Control Interno y Calidad y que en este se continúe con los seguimientos de los avances de los temas institucionales.

Continuar socializando a todos los funcionarios, los resultados obtenidos tanto de evaluaciones internas como externas, con lo cual se podrá garantizar su participación y compromiso en la consecución de los resultados esperados.

Continuar sensibilizando a todos los funcionarios acerca de la importancia de la suscripción de planes de mejoramiento, pues a través de ellos se podrá garantizar un mejoramiento continuo al interior de la entidad.

Generar autocontrol al interior de la entidad, de manera que le permita a los procesos evaluarse de manera permanente, lo cual les permitirá la toma de decisiones en tiempo real a fin de corregir aquellas desviaciones que se puedan presentar en el desarrollo de su gestión.

Original Firmado

PAOLA ANDREA HERRERA VELA
Asesor de Control Interno

Avenida Roosevelt No. 24-80 PBX: 5146848
Apartado Aéreo 2705
Cali - Colombia

controlinterno@inciva.gov.co inciva@gmail.com www.inciva.org